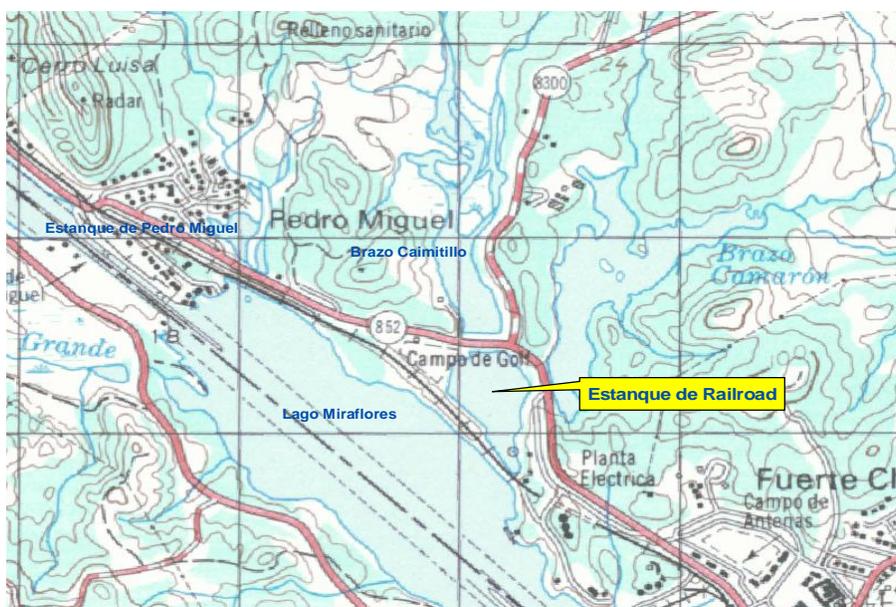


## ESTANQUE DE RAILROAD

Cuerpo de agua construido para actividades del sistema operativo del Canal de Panamá.

Se le conoce con el nombre de Estanque de Railroad por estar cercano a la vía ferroviaria. (Gutiérrez, *et. al.*, 1995). Dicho nombre se recomienda sea adoptado oficialmente por el Instituto Geográfico Nacional "Ing. Tommy Guardia", siendo referenciado en la Hoja Cartográfica No.4243 II que se emite de la República de Panamá. (Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004)

Se clasifica como reservorio, de acuerdo a la clasificación del PREPAC, cuenta con una superficie 0.17 kilómetros cuadrados (170,000 m<sup>2</sup>) (Gutiérrez, *et. al.*, 1995), se encuentra localizado en la comunidad de Pedro Miguel, corregimiento de Ancón, distrito de Panamá, provincia de Panamá, a los 09°00'43,9" de latitud norte y 79°35'50,6" de longitud oeste lo que representa en coordenadas UTM 996435 N y 654178 E (Censo 2000; Int. Geo. Nal. Tommy Guardia, 2004) (Fig. 1)



**Fig. 1.** Ubicación del reservorio Estanque de Railroad

No se cuenta con referencia sobre la cuenca que alimenta al reservorio.

No se cuenta con información sobre la profundidad promedio del reservorio, ni de las características físico-químicas. (Fig. 2)



**Fig. 2.** Vista del reservorio, Estanque de Railroad

No hay actividad pesquera en el reservorio.

En la actualidad no existen proyectos de acuicultura en el reservorio o en su entorno.

Las especies de peces introducidas al cuerpo de agua son el *Cichla ocellaris* (sargento); *Astronotus ocellatus* (Oscar), *Oreochromis niloticus* (Tilapia).

Las especies nativas pueden estar presentes en el reservorio ya que fueron colectadas en el área de Miraflores y Corte Culebra, áreas relacionadas con este reservorio, entre las especies identificadas hay especies marinas, eurihalinas y de agua dulce: *Lile stolifera* (sardina), *Anchoa exigua* (anchoa), *Anchoa lucida* (Anchoa), *Anchoa panamensis* (Anchoveta), *Anchovia arenicola* (Anchoa), *Anchovia spp.* (Anchoa), *Caranx marginatus* (Jurel), *Oligoplites mundus* (Páramo), *Selene brevortii* (Adolfito, caballito), *Elops affinis*, *Roeboides occidentalis*, *Brycon chagrensis* (Sábalo), *Curimata magdalena* (Sardina maná), *Rhamdia guatemalensis* (Barbudo), *Centropomus armatus* (Robalo), *Lutjanus argentiventris* (Pargo), *Eugerres brevimanus*, *Eugerres linneatus*, *Vieja maculicauda* (Vieja) *Cichla ocellaris* (Sargento); *Neetroplus panamensis*, *Mugil curema* (Lisa), *Hoplias microlepis* (Pejeperro), *Dormitator latrifrons* (Porroco), *Citharichthys gilberti* (pez plano).

Entre los crustáceos se identificaron el *Litopenaeus stylirostris*, (Langostino), *Macrobrachium amazonicum* (camarón amazónico), *Macrobrachium sp.* (Camarón de agua dulce), *Callinectes toxotyes* (Cangrejo). Entre los moluscos se ha identificado la *Pomacea sp.* (Gutiérrez, et al., 1995)

También se han identificado otros peces marinos; *Lutjanus guttatus* (pargo de la mancha), *Scianidae sp.*(corvina), *Megalops atlanticus* (sábalo real); reportándose de igual forma quelonios como *Kinosternon angustipons* (tortuga) y reptiles como el *Caiman crocodilus* (babillo). Humberto Pacheco, 2005, comunicación personal)

No hay la presencia de infraestructuras pesqueras, ni acuícolas.

El principal uso del cuerpo de agua es para la operación del canal de Panamá. La Autoridad del Canal de Panamá es la encargada de la administración de los recursos hídricos.

La legislación sobre el reservorio implica leyes de carácter nacionales como la Ley 1 de 1994; Ley 30 de 1994; Ley 28 de 1995; Ley 24 de 1995; Ley 58 de 1995; Ley 41 de 1998, el Decreto Ley No.7 de 1959; No. 35 de 1966; y los Decretos Ejecutivos No.11 de 1997; No.58 de 1998; No.59 de 2000. (PREPAC b, 2004)

La comunidad de Pedro Miguel cercana al reservorio, cuenta con una población de 543 habitantes de los cuales 40.88% son hombres y el 59.12% son mujeres. La mediana del ingreso mensual de la población ocupada de 10 años o más es de US\$ 225.00 y el salario promedio para el área es de US\$ 3.06 por hora (salario de empleados del canal). Siendo la población económicamente activa de 264 personas. (Censo, 2000; Gaceta Oficial N° 24101, Decreto No.59 de 19 de julio de 2000))

La comunidad cuenta con todos los servicios de teléfono, de luz eléctrica, agua potable, puesto de salud, educación primaria y secundaria, transporte colectivo y carretera asfaltada. En cuanto a organizaciones grupales y actividades de género no se presentan registros de las mismas.

Las características ambientales del área están influenciadas por vientos del norte con una velocidad de 8.5 a 22 Km./h, con un registro de la humedad relativa de 80 a 95 %, con una precipitación de 1,778 mm mensual y la temperatura ambiente de 26,9 °C. (Gutiérrez, *et. al.*,1995)

Se reportan problemas de presencia de plantas acuáticas de las siguientes especies: *Ceratophyllum sp.* y *Chara sp.* en un 70%, la *Hydrilla* es dominante en el fondo; *Pistia striatotes*, *Eichhornia crassipes*, *Eichhornia azurea*, *Azolla sp.* y *Salvinia sp.* las cuales fluctúan según temporada; *Montrichardia sp.*, *Achrostyrium aureum*, *Typha sp.*, *Paspalum repens*, *Cyperus sp.*, *Eleocharis sp.*, *Phragmites sp.*, *Jussieae sp.* y *Ludwigia sp.* colonizan las orillas fangosas del reservorio; *Echinodorus sp.* son las menos frecuentes. (Gutiérrez, *et.al.*, 1995)

No hay referencias de problemas de sedimentación pero sí de contaminación por coliformes bajo los 200 CFU/100 ml (Dames and Moore, Inc. 1993)

No se presentan especies en peligro de sobreexplotación.